



XVIII



**DICTAMEN DE LA COMISION DE PATRIMONIO
 INMOBILIARIO Y COPRODER
 R. AYUNTAMIENTO 2010 – 2013
 TORREON, COAHUILA**

SESION DEL MIERCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2010, 10:00 HRS

En sesión efectuada por la COMISION DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y COPRODER con la presencia de la C. Ma. Luisa Castro Mena, Presidenta, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Secretaria, Lic. Lucrecia Martínez Damm, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza y Lic. Marcelo De Jesús Torres Cofiño, Vocales; y con la asistencia de los primeros cuatro, a las 10:00 (diez horas) del día 17 (diecisiete) de Noviembre del año en curso, en Sala de Juntas de Regidores, ubicada en Avenida Escobedo Oriente sin numero entre las calles Leandro Valle y González Ortega de esta ciudad, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 29 fracción II y IV y demás relativos del Reglamento Interior Vigente para el Republicano Ayuntamiento de Torreón, dentro del primer punto del orden del día, se lleo al siguiente acuerdo que por el presente se emite DICTAMEN, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

UNICO: Analizar, discutir y en su caso aprobar la solicitud hecha por la C. FRANCISCA PUENTES GONZALEZ, por sus propios derechos, mediante escrito de fecha 15 de abril de 2008, por el cual solicitó a la Dirección de Patrimonio Inmobiliario la Enajenación a Título Oneroso , de una fracción de terreno ubicada en la antigua área de retorno de la también antes cerrada Costa Rica destinada para vía pública propiedad Municipal colindante al lote de terreno número 40 manzana "E" súper manzana XIX de la Colonia Aviación de esta Ciudad, la fracción determinada es de 65.25 metros cuadrados. La solicitud se formula ya que sobre el mismo tiene construida su vivienda. La superficie en mención se identifica de la manera siguiente:

AL NOR ORIENTE: EN 7.50 METROS CON CALLE SIN NOMBRE ANTES AREA VERDE.

AL SUR PONIENTE: EN 7.50 METROS CON AREA DE RETORNO CON POSESION.

AL NOR PONIENTE: EN 8.70 METROS CON FRACCION DEL LOTE 40, MANZANA "E" SUPER MANZANA XIX.

AL SUR ORIENTE: 8.70 METROS CON CALLE COSTA RICA.

Francisca Puentes Gonzalez





CONSIDERANDO

UNICO: Que una vez discutido y analizado el punto, y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, y en plena observancia de lo previsto por el artículo 111, 112 y 115 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio, además de los dictámenes de la DIRECCION GENERAL DE URBANISMO, DEL AREA JURIDICA DE PATRIMONIO Y DIRECCION JURIDICA es factible la Enajenación a Título Oneroso a favor de la C. FRANCISCA PUENTES GONZALEZ.

Francisca Puentes Gonzalez

Francisca Puentes Gonzalez

ACUERDO

UNICO: Se emite DICTAMEN en el cual y por las razones expuestas, resulta procedente aprobar por unanimidad de los miembros presentes de dicha comisión, la Enajenación a Título Oneroso de una fracción de terreno a favor de la C. FRANCISCA PUENTES GONZALEZ, por sus propios derechos, cuya descripción, medidas y colindancias se precisan en los antecedentes del presente Dictamen teniéndolos como si a la letra se insertasen en la cantidad de \$17,226.00 (Diecisiete mil doscientos veintiséis pesos), mediante el avalúo catastral elaborado por el C. Juan Ángel Salas Rocha, Responsable de Verificación Física de Catastro Municipal de fecha 20 de Octubre de 2010. En base de lo anterior, es procedente someter a consideración del H. Cabildo, para su estudio, discusión y en su caso aprobación de lo relativo a dicha petición y acuerdo, y en caso de ser positivo el C. Presidente Municipal de esta ciudad de Torreón, Coahuila con autorización del H. Congreso del Estado, del Ayuntamiento y firma de autenticación del Secretario del Ayuntamiento, celebren contrato de Enajenación a Título Oneroso a favor de la C. FRANCISCA PUENTES GONZALEZ, en la cantidad anteriormente mencionada.

[Signature]

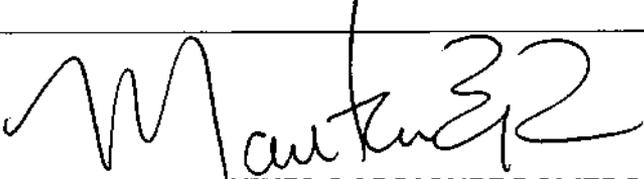
Ma. Luisa Castro

Remítase por conducto de la Secretaria de esta Comisión oficio dirigido a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y siguientes del capítulo IX Sección Cuarta y del artículo 119 Fracción I y II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

PRESIDENTE

Ma. Luisa Castro
C. MA LUISA CASTRO MENA



SECRETARIO	 LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO
VOCALES	LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO  LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA